Valor Comprobado: 2.610.000 ptss.
Liquidación: 393 Importe: 7.468 ptas.

14- 1.727/92 Don Elised Lorente Ayale.

solar en San Pablo de Buceite del término de Jimena.

Valor Declarado: 1.180,000 ptas.
Valor Comprobado: 2.810.000 ptas.
Liquidación: 394 | Importe: 89.610 ptas.

15- 2.791/92 Constructora Park Dominium, S.L.

Solar en el polígono de Campamento del término de San Roque.

Valor Declarado: 7,000.000 ptas.
Valor Comprebado: 35.000.000 ptas.

Liquidación: 216 Importe: 198.857 ptes.

16- 381/95 Doña Ana de Oria Jimenez.-

Viviendo en Avenido Avenido Menándoz Pelayo del término de La Linea.

Valor Declarado: 1.400.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.477.475 ptas.
Liquidación: 146 Importe: 68.588 ptas.

17- 1.122/95 Don Jose Antogio Mayo Lozano.

casa en calle Marina da Campamento del término de San Roque.

Valor Declarado: 1.000.000 ptas.
Valor Comprobado: 2.627.552 ptas.
Liquidación: 5 Importe: 162.314 ptas.

18- 1.122/95 Don Juan José Mayo Lozano.

Casa en calla Marina de Campamento del término de San Roque.

Valor Declarado: 1.000,000 ptas.
Valor Comprehado: 2.627.552 ptas.
Liquidación: 21 Importe: 71.173 ptas.

19- 1.122/95 Don Natalio Mayo Lozano.

Casa en calla Marina de Compamento del término de San Roque.

Valor Declarado: 1.000.000 ptes. Valor Comprobado: 2.627.553 ptes. Liquidación: 22 Importe: 71.173 ptes.

San Roque, 17 de diciembre de 1996.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de San Roque, por el que se aprueban notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan; el importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado en la Oficina de San Roque en metálico o talón conformado. Los plazos para efectuar el ingreso finalizan los días 15 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA según la misma aparezca entre los días 1 al 15 o del 16 al último del mes, respectivamente; si fuere festivo se podrá practicar el ingreso el día inmediato hábil posterior.

La interposición del recurso o reclamación no interrumpe la obligación de ingresar, si no se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del R.D. 2244/79. Asimismo en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover práctica de la Tasación Pericial Contradictoria, que determinará la suspensión del ingreso de los plazos de

reclamación.

L- 702/92 Don Antonio Neverro Cermona.

Solar en calla Francisco de Victoria.

Valor Declarado: 400.000 ptas. Valor Comprebado: 560.250 ptas.

Liquidación: 176/96 Importe: 13.744 ptas.

2- 715/92 Don Francisco Morales Cobos.

parcela en el Zabel del término de La Linea.

Valor Occlarado: 1.800.000 ptas. Valor Comprobado: 9.375.000 ptas.

Liquidación: 801/96 Importe: 56.603 ptas.

3+ 715/92 Don Francisco Morales Cobos.

Nave Industrial en el Zabal del término de La Linea.

Liquideción: 602/96 Importe: 234,369 ptas.
Velor Declaredo: 6,000,000 ptas.

Valor Comprobado: 37.364.938 ptas.

4- 828/92 Proherca, S.A.

Solar en Siete Revueltas del término de La timea.

Valor Declarado: 4.000,000 ptes. Valor Comprobado: 4.877.820 ptes.

Liquidación: 603/96 Importe: 6.539 ptas.

828/92 Proherca, S.A

solares en Siete Revueltas del término de la linea.

Valor Declarado : 1.097.763 ptas.
Valor Comprebado: 1.402.797 ptas.

Liguidación: 604/96 Importe: 2.347 ptes

5- 828/92 Proherca; S.A.

Obra Nueve en calle Siete Rewelts del término de La Linea.-

Valor Declarado: 21.516.601 ptas.
Valor Comprobado: 26.435.914 ptas.
Liquidación: 605 Importe: 51.545 ptas.

6- 828/92 Proherce: S.A.

División Horizontel en calle Siete Revuelta del término de La Linea.

Valor Declarado: 24.740.324 ptes.
Valor Comprobado: 28.022.754 ptes.
Liquideción: 608/96 Importe: 24.452 ptes.

7- 919/92 Don José Mena Pozo.

Vivienda en calle Nueva del término de San Aoque.

Valor Declarado: 5.000.000 ptes.
Valor Comprobado: 5.534.536 ptes.
Liquideción: 449 Importe: 47.846 ptes.

8- 1.018/96 Sotoisla, S.A.

Obra Nueva en Cortijo Cañuelo del término de San Roque.

Velor Oeclerado: 63,093,165 ptas.
Valor Comprobado: 105,765,093 ptas.

Liquideción: 607/96 Importe: 317.877 ptes,

- 1.601/92 Don Francisco José Gonzélez Dalgado.

Casa en camino de Atunara del término de La Linea.

Valor Declarado: 1.000.000 oras Valor Comprobado: 2.975.200 ptes.

Liquidación: 193/96 Importe: 166.193 ptas.

10- 2.000/92 Bis Pemac, S.A.

Local en el Chorro del término de San Moque.

Valor Declarado: 500.000 ptas. Valor Comprobado: 1.775.693 ptas.

Liquidación: 463/96 Importe: 9.574 ptas.

11- 2.151/93 Inversiones Escoriaza, S.L.

Apartamento en Puerto de Satogrande del término de San Roque.

Valor Declarado: 11.450.000 ptes. Valor Comprobado: 12.169.300 ptes.

Liquidación: 478/96 Importe: 50.937 ptas.

12- 2.259/93 Don Faustino Serrano García.

Apertamento La Marine del Puerto de Sotogrande del término de San Roque.

Valor Declarado: 11.982.018 ptes. Valor Comprobado: 13.475.700 ptes.

Liquidación: 482/96 Importe: 120.323 ptes.

13- 2,223/95 Don Manuel Serrano Pérez.

Local en Blanca de los Ríos del término de La Linea.

Liquidación: 326/96 Importe: 597 ptas. (Sanción)

14- 4.422/95 Doñe Ama Villodre Guirado.

vivienda plurifamiliar en Avda de la Banqueta del término de la Linea.

Valor Declarado: 4.000.000 ptas.

Valor Comprobado: 4.210.200 ptas.

Liquidación: 284/96 | Importa: 12.954 ptas.

15- 4.640/95.

Don Juan J. López Jimenez.

Responsabilidad Hipotecaris.

Valor Declarado: 3.516.240 ptas. Valor Comprobado: 4.057.440 ptas.

Liquideción: 520/96 Importe:2.828 ptas.

16- 4.844/96 Don Jesús Jimenez Gercía.

Aparcamiento en Avda María Guerrero del término de la Linea.

Valor Declarado: 600.000 ptas. Valor Comprobado: 2.200.000 ptas.

Liquidación: 370/96 Importe: 8.434 ptes.

17- 623/96 Doñe Guillermina Pisani Pazz.

Casa en Punto del Cachón del término de la linea.
Liquidación: 343/95 | Importe: 1.925 ptes. (San:

Liquidación: 343/95 Importe: 1.925 ptes. (Sanción

18- 624/96 Don José Francisco Pacino Dano. casa en Avde de España del término de La Linea. Liquideción: 344/96 Importa: 2.573 ptas (Sanción)

19- 694/96 Don Pedro Quarte Vallecillo.

vivienda en Avda «María Auxiliadora del término de la Linea-

Liquidación: 345/96 Importe: 2.179 ptas. (Sánción!

20- 863/96 Don Antonio Gómez Pacheco.

piso en calle La Coroña del término de La Linea.-

Liquidación: 348/96 Importe: 3.402 ptas.

21- 945/96 Don Manuel Francisco Tovar Garces.

viviende plurifamilier en celle General Ballesteros del término della

LInee,

Valor Declarado: 3.500,000 ptes.

Valor Comprobado: 3.837.479 ptss.

Liquideción: 295/96 Importe: 20.249 ptss.

22- 1.264/96 Don Juan Tizón Sales.

vivienda plurifamiliar en calle Angel del término de La Linea.

Valor Declarado: 3.000.000 ptas. Valor Comprobado: 3.400.166 ptas.

Liquidación: 303/96 Importe: 24.010 ptas.

23- 1.458/96 Doña Requel Lara Muñoz.

vivienda en La Loma del término de La Linea.

Valor Declarado: 21.525.000 ptas.
Valor Comprobado: 26.250.000 ptas.
Liquidación: 396 | Importe: 23.525 ptas.

24+ B32/90 Don Eduardo Camacho de la Flor.

Percela en el Zabal del término de La Linea .

San Roque, 16 de diciembre de 1996.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de San Roque, por el que se aprueban notificaciones tributarias.

Se pone en conocimiento de las personas físicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 124.1 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de las liquidaciones giradas a su cargo por el Impuesto sobre Donaciones en aplicación de la Disposición Adicional 4.ª de la Ley de Tasas y Precios Públicos o, en su caso, del art. 14.7 del Texto Refundido de veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en el domicilio que de los mismos consta en la correspondiente declaración, sin que hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para ingreso de las liquidaciones en período voluntario finalizará el día 5 o el día 20 del mes siguiente al de la presente publicación, según ello tenga lugar entre los días 1 al 15 o entre el 16 al último día del mes anterior, respectivamente; caso de que el último día de los plazos señalados fuere inhábil, se trasladará el vencimiento al inmediato hábil posterior; de no producirse el ingreso dentro del plazo reglamentario se procederá a iniciar su cobro por vía de apremio, con inclusión de los recargos e intereses de demora de aplicación.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para la cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 81 del R.D. 1999/1981, de 20 de agosto, caso de serlo en la vía económico-administrativa.